



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



SAN LUIS, 12 DE NOVIEMBRE DE 2025

VISTO:

El EXPE: 5754/2023, donde corren acumuladas las actuaciones referidas a la inscripción de la Licenciada en Ciencias Biológicas, Liliana Elizabeth MORENO como estudiante de la carrera Doctorado en Biología; y

CONSIDERANDO:

Que la Normativa General de la Enseñanza de Posgrado (OCS N° 35/2016) y el Reglamento de la Carrera Doctorado en Biología (OCD N° 8/2020) establecen como requisito para la permanencia la presentación del Informe Anual de Seguimiento (IAS).

Que dicha normativa dispone que los Informes Anuales de Seguimiento deben ser evaluados por una Comisión de Seguimiento designada por el Comité Académico de la Carrera.

Que es atribución del Comité Académico de cada Carrera la aprobación de los Informes Anuales, según lo actuado por dicha Comisión.

Que mediante TRAM: 9191/2025, la postulante, presentó el primer (1°) Informe de Avance (IAS) correspondiente a la convocatoria 2025.

Que la Comisión de Admisión y Seguimiento designada, evaluó dicho Informe como Aprobado, con un grado de avance del treinta por ciento (30 %) considerando trescientas ochenta horas (380 h) de curso de formación académica relacionada al Plan de Tesis.

Que el Comité Académico del Doctorado en Biología, avala el dictamen de dicha Comisión y aconseja aprobar el Informe de Avance presentado.

Que se da cumplimiento a lo dispuesto por la normativa vigente OCS N° 35/2016 y OCD N° 8/2020.

Que la Secretaría de Posgrado dio tratamiento a lo actuado.

Que corresponde protocolizar.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el primer (1°) Informe Anual de Seguimiento (IAS) presentado por la estudiante Liliana Elizabeth MORENO DU N° 24745023, con un grado de avance del treinta por ciento (30 %) en la carrera Doctorado en Biología atento a la convocatoria 2025.

ARTÍCULO 2°.- Reconocer los Cursos que forman parte del recorrido académico correspondiente al período informado:



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



CURSOS DE POSGRADO

	Título del curso	Crédito horario	Notas / Aprobado
1	Diplomatura Bioestadística Básica Aplicada, mediada con entorno R.	150 h	10.00
2	Modelos Lineales Generales, aplicados mediante el Soft R.	40 h	7.00
3	Programación de tareas para el análisis de secuencias.	40 h	7.00
4	Ecología Molecular: una aproximación teórico-práctica para estudios enfocados a la conservación de la biodiversidad.	20 h	Aprobado
5	ADN Ambiental: teoría y práctica.	40 h	Aprobado
6	Evolución Molecular.	90 h	Aprobado
	Horas totales	380 h	

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.

ML/AM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Vicedecano Eduardo Maximiliano CHAVES a cargo de Decanato según RD 02 – 1518 / 2025 y Laura Raquel SOSA- Secretaria de Posgrado.

Hoja de firmas